



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

Acta de apertura de Sobres B)

Acta de apertura de los Sobres B), correspondientes a las proposiciones económicas del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento de la Intersección de la carretera de La Manchica – Rambla Azohia".

PRESIDENTE: D^a Emilio Ramón Cabrera Pareja
VOCALES: D. Ángel J. Megías Roca
D. Juan Manuel Jiménez Fernández
D. Pedro Antonio Martínez García
D. José Antonio Oliver Legaz
SECRETARIO: D. Carlos Prieto Franco

En el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples Municipal de Fuente Álamo de Murcia, siendo las trece horas treinta minutos del día doce de mayo dos mil diecisiete, se constituyó la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento de la Intersección de la carretera de La Manchica – Rambla Azohia", compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder en primer lugar a comprobar la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos para subsanar los defectos u omisiones detectados en la sesión de esta Mesa celebrada el pasado día 4 de mayo.

A su vista, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Dar por subsanados los defectos u omisiones por los que se les requirió a los licitadores que a continuación se indican, al aportar la documentación requerida en el plazo conferido:

- GONZÁLEZ SOTO, S.A.
- DON MIGUEL CONESA FRANCO.
- ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.
- PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO.
- TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
- INERZIA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.
- AYLLONZA, S.L.
- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.

2.- Excluir del procedimiento, por no aportar la documentación requerida, a los siguientes licitadores:

- NADIR INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.
- EXCAVACIONES Y MOVIENTOS DE TIERRA JOPASA, S.L.

Ya en acto público, al que asisten representantes de las Mercantiles JUMABEDA, S.L. y ECOVIAL FRESADOS Y FIRMES, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14^a del Pliego que rige en el procedimiento, se procede a la apertura y examen de los sobres B) correspondientes a las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, dando el siguiente resultado:

Nº	Licitador	PRECIO	BASE
1	GONZALEZ SOTO, S.A.	35.862,00	7.531,02
2	TRISACOR INFRA. Y SERVICIOS, S.L.	33.167,54	6.965,18
3	MARTINEZ OLMOS E HIJO, S.A.	31.655,49	6.647,65
4	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.	30.459,50	6.396,50

5	INERZIA INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS,S.L.	29.886,00	6.276,06
6	LUMEN ELECTRICAS, S.L.	29.393,00	6.172,53
7	CONSTR. Y EXCAV. SÁNCHEZ LÓPEZ,S.L.U	29.343,80	6.162,20
8	ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	28.084,00	8.897,64
9	CONSTRUCCIONES SANGONERA,S.A.	27.149,85	5.701,46
10	CONSTRUCCIONES MANCOMUR,S.L.	26.685,75	5.604,01
11	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO,S.L.	25.912,24	5.441,57
12	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS	25.522,88	5.359,80
13	ECOVIAL FRESADOS Y FIRMES	25.498,00	5.354,58
14	CONSTRUCCIONES URDECON, S.L.	25.358,64	5.325,31
15	JUMABEDA, S.L.	25.032,70	5.276,85
16	MIGUEL CONESA FRANCO	23.800,00	4.998,00
17	AYLLONZA, S.L.	21.971,49	4.614,01

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10ª del Pliego de Administrativas que rige en el procedimiento, se procede a la comprobación del carácter desproporcionado o anormal de las ofertas presentadas, según el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, resultando que se consideran, en principio, desproporcionada o temeraria la ofertas presentadas por los licitadores:

- DON MIGUEL CONESA FRANCO
- AYLLONZA, S.L.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda requerir a dichos licitadores para que en el **plazo de 6 días hábiles** procedan a aportar la documentación justificativa de la oferta realizada, precisando las condiciones de la misma.

En este estado y siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.